



D. Francisco Cantalejo García
Decano de la Facultad de Comercio

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Curso de orientación bibliográfica para trabajos fin de grado en de politécnica e ingeniería industrial**, de fecha 15 de octubre de 2015 (reg. entrada nº 349), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural:

Denominación de la actividad *Curso de orientación bibliográfica para trabajos fin de grado en Psicología*

Fecha de celebración de la actividad: *del 22 de febrero al 14 de marzo*

Duración (en horas) de la actividad: *15*

Responsable de la actividad: *Gregorio García Reche*

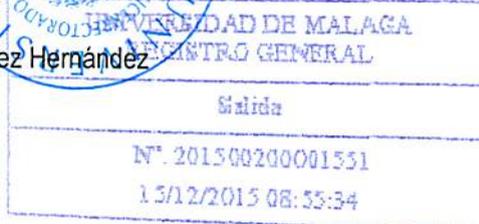
y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 9 diciembre de 2015
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Mª Chantal Pérez Hernández

Salida
Nº. 201500200001551
15/12/2015 08:55:34